

Editorial del Comité de Redacción

Se cumple ahora un año desde que el nuevo Comité de Redacción ha asumido la dirección de la REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA. Es hora de hacer un primer balance y rendir cuentas a los socios y suscriptores, que son la principal razón de ser de su revista.

Ciertamente, no ha sido un año fácil. El inevitable proceso de adaptación a una nueva dinámica de trabajo se ha visto complicado por dificultades internas de la empresa editorial y por un alarmante descenso en el número de artículos recibidos, seguramente en relación con la reciente oferta pública de empleo extraordinaria, el examen para la obtención del título de especialista en geriatría y el próximo Congreso Europeo de Barcelona, entre otros factores.

Sin embargo, en el balance global han sido más las ayudas, los estímulos y las colaboraciones generosas que hemos recibido. En particular, tenemos que agradecer el apoyo tanto del Comité de Redacción anterior como de la actual Junta Directiva de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.

Durante el año 2002 se han publicado seis números ordinarios (356 páginas) y cinco suplementos. Se han recibido 48 artículos, frente a los 71 del año 2001. Ha disminuido levemente el tiempo transcurrido desde la recepción de un artículo hasta su publicación (de 6,5 a 6 meses). Estamos particularmente satisfechos del monográfico dedicado a la Segunda Asamblea Mundial del Envejecimiento, coordinado por Mayte Sancho, vocal de la sección de Ciencias Sociales y del Comportamiento.

Nuestro principal reto era, y sigue siendo, mantener la línea de calidad e interés que ha logrado el Comité de Redacción anterior, así como sus objetivos principales. Entre éstos, destacamos en primer lugar los esfuerzos dirigidos a la incorporación a la base de datos MEDLINE, para lo que contamos con la experiencia previa del intento realizado hace ya unos años y con la estrategia diseñada por el anterior Comité de Redacción.

Sin embargo, éste es un objetivo que no podrá ser alcanzado sin la colaboración de los socios y suscriptores, ya que exige de sus aportaciones en forma de artículos los necesarios requisitos de interés y corrección metodológica. Nuestra labor y nuestro compromiso serán ayudar en lo posible a los autores mediante valoraciones constructivas y la elección de los revisores más adecuados para cada artículo recibido.

También se han adaptado las normas de publicación, que aparecen ya en este número modificadas. Con estos cambios pretendemos acelerar el proceso de valoración de los trabajos recibidos mediante un mayor uso del correo electrónico y facilitar la colaboración de los profesionales de los diferentes ámbitos de las Ciencias Sociales y del Comportamiento, así como adaptarnos a las exigencias éticas en los trabajos de investigación.

No menos importante que el anterior es el objetivo de abrir más la Revista a todos los socios, en especial a las colaboraciones de las secciones Biológica y de Ciencias Socia-

les y del Comportamiento. Entre los esfuerzos realizados en este sentido, destacamos la creación de dos nuevas secciones (Casos Clínicos Multidisciplinarios y Modelos Asistenciales en Atención Geriátrica), para los que ya se han solicitado colaboraciones y que esperamos poder inaugurar en el transcurso de este año. También consideramos los números extraordinarios una herramienta idónea para la colaboración multidisciplinar y el concurso de profesionales de todos los ámbitos de la Gerontología, en su sentido más amplio.

Como se recoge en las normas de publicación, la REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA "es el órgano de expresión de la Sociedad del mismo nombre y, por tanto, orientada en la dirección de promover y estimular cuantas acciones puedan resultar beneficiosas para mejorar el estado de salud y la calidad de vida de las personas mayores". En este sentido, y dado el actual interés por el problema del maltrato al anciano, su relevancia moral, ética e incluso clínica, así como la repercusión en la calidad de vida de nuestros mayores, pretendemos que nuestra Revista se haga eco de las actividades de grupos de investigación y de las recomendaciones de expertos y organizaciones que abordan este problema desde sus diferentes perspectivas. Ya se han presentado aportaciones, entre otros, en los números quinto¹ y sexto²⁻⁴ del año 2002. En el presente número se incluye un documento elaborado por prestigiosos juristas⁵ que abordan el punto de vista legal. Durante el año en curso seguiremos abordando este importante tema de forma multidisciplinar.

BIBLIOGRAFÍA

1. Documento de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. Decálogo del Envejecimiento. *Rev Esp Geriatr Gerontol* 2002;37:276.
2. Kalache A, Perel Levin S. La OMS y la prevención del abuso de personas mayores (editorial). *Rev Esp Geriatr Gerontol* 2002;37:289.
3. Organización Mundial de la Salud, INPEA. Documento de la Asamblea Mundial del Envejecimiento. Voces Ausentes. Opiniones de personas mayores sobre abuso y maltrato al mayor. *Rev Esp Geriatr Gerontol* 2002;37:319-31.
4. Organización Mundial de la Salud, INPEA, Universidades de Toronto y Ryerson. Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato a las personas mayores. *Rev Esp Geriatr Gerontol* 2002;37:332-3.
5. Jiménez Poyato P, Jiménez-Poyato Pérez I. Algunos aspectos legales sobre el maltrato a las personas mayores. *Rev Esp Geriatr Gerontol* 2003;38:46-53.